



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y  
SOCIALES

**Crímenes de Guerra: Factores Contextuales que  
Contribuyen a la Comisión de los Delitos de Guerra.**

Autora: Leonor Yáñez Molinero

Director: Luis De Sebastián Quetglas

Madrid

2023/2024

# ÍNDICE

<b>Resumen</b> .....	<b>3</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>3. Marco teórico</b> .....	<b>5</b>
<b>3.1 Crímenes de Guerra</b> .....	<b>6</b>
3.1.1 Definición.....	6
3.1.2 Autores implicados y personas y bienes protegidos.....	8
<b>3.2 Factores contextuales que influyen en el comportamiento de la comisión de delitos</b> .....	<b>10</b>
3.2.1 Ambiente .....	10
3.2.2 Juicio moral.....	15
3.2.3 Persuasión.....	17
3.2.4 Obediencia.....	18
3.2.5 Influencia social .....	20
3.2.6 Reforzamiento. ....	21
<b>3.3 Caso real</b> .....	<b>23</b>
3.3.1 Descripción del caso.....	23
3.3.2 Conceptos de guerra .....	23
3.3.3 Factores contextuales que han ocasionado el suceso .....	24
<b>4. Metodología</b> .....	<b>24</b>
<b>5. Discusión</b> .....	<b>25</b>
<b>6. Conclusión</b> .....	<b>27</b>
<b>7. Bibliografía</b> .....	<b>29</b>

## **Resumen**

Uno de los entramados más complejos de un conflicto bélico son los denominados "Crímenes de Guerra". Se han intentado encontrar razones que explicasen como puede una persona llegar cometer dichos crímenes a través de experimentos y análisis de sucesos pasados. Autores como Zimbardo (1971), Milgram (1963) y Bandura (1973), entre otro muchos; han investigado factores aislados para poder entender aspectos que pudiesen modificar el comportamiento de una persona en un determinado contexto.

El marco jurídico que determina las normas y límites que deben hacerse valer en una guerra, cuáles son los sujetos que son amparados bajo los convenios y en qué condiciones y, la tipología de delitos que puede darse. Junto a esto, cuando se produce la comisión de un crimen de esta índole; lo que tratan los factores contextuales es de hallar alguna de las razones para la comisión de los mismos. Se trata de encontrar una razón de ser de a la actuación de los individuos, que tiene la capacidad de cometer dichos crímenes, para tratar de dar una explicación situación que son consideradas objetivamente como inmorales y que están pensadas por la ley.

*Palabras clave:* Aprendizaje, Crímenes de Guerra, Influencia social, Juicio moral, Reforzamiento, Obediencia, Persuasión.

## **Abstract**

One of the most complex aspects of a war conflict is what are known as "War Crimes." Attempts have been made to find an explanation of the reasons that could lead a person to commit such crimes through experiments and analyses of past events. Authors such as Zimbardo (1971), Milgram (1963), and Bandura (1973), among many others, investigate isolated factors to understand aspects that could modify a person's behavior in a certain context.

The legal system that determines the rules and limits that should apply in a war, which subjects are protected under conventions and under what conditions, and the typology of crimes that can occur. Along with this, when a crime of this nature is committed, contextual factors are used to ascertain some of the reasons for their commission. It's about finding a reason for the actions of individuals who have the capacity to commit such crimes, in order to try to provide an explanation for situations that are objectively considered immoral and are sanctioned by law.

*Keywords:* Learning, War Crime, Social influence, Moral judgement, Reinforcement, Obedience, Persuasion.

## 2. Introducción

Un oficial ruso dispara con un *kalashnikov* a un ciclista ucraniano. El ejército israelí corta el agua y la electricidad a la población civil en la franja de Gaza. Rusia bombardea con drones un hospital en Kiev. El general Sherman ordena a la población de Atlanta evacuar la ciudad después de tomarla y ordena que se quemara hasta los cimientos (1864) ...

Estos actos nos repugnan. Remueven nuestro sentido de la injusticia. Nos empujan a la acción. Como dice, Cahn (1949), “mientras que la justicia es algo ideal, respecto del que la conducta humana es contemplativa, y la contemplación no cuece panes. Por el contrario, la respuesta a una injusticia, real o imaginaria es muy diferente, nos revuelve las entrañas y nos invita a la acción”.

Es quizá, por ello, que uno de los primeros tratados de las Naciones Unidas sea el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional que, entre otras cosas, define y especifica qué son crímenes de guerra, quienes los cometen, y el procedimiento para perseguirlos y mantener la integridad de las personas y los bienes protegidos estipulados.

Este trabajo no es un estudio legal sobre los crímenes de guerra, tiene como **objetivo comprender por un lado qué son los crímenes de guerra, quiénes pueden cometerlos y determinar cuáles son los factores contextuales que favorecen la comisión de los mismos**. Se hará uso de El Derecho Internacional Humanitario (DIH), junto con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998) y los convenios que lo avalan, para comprender cómo están protegidos los derechos de las personas. Analizaremos cuando un acto se consideraría una trasgresión de estas y cuando han sido sobrepasados sus límites y, por lo tanto, se entiende que es un crimen de guerra individual, es decir, a título propio. De igual forma, se verá la consideración de cómo deben ocurrir los hechos para que sean considerados Crímenes de Guerra junto a una clasificación con las características de estos para determinar la línea que separa a las acciones que se permite realizar en un conflicto bélico y sobre quién y cuales no por su naturaleza (contexto). Se mencionará la intencionalidad y la finalidad en la comisión de esos delitos y las consecuencias que acarrea cada uno de los actos. Se analizará el proceso de intervención, en estos casos, para que no queden impunes este tipo de actos y, se compense a

las víctimas y, asimismo, que se hagan respetar las normas y se asegure la paz y seguridad del enfrentamiento.

Al centrarnos en la figura del autor, la investigación se abordará desde una perspectiva fundamentalmente sociológica; donde se ha demostrado la fuerza del adoctrinamiento, de la persuasión y de la normalización de este tipo de actos en situaciones extremas como puede ser un conflicto bélico. Se tratará sobre la trasgresión de la norma y cómo llegan las personas a considerar la comisión. Es decir, que factores han de llegar a cumplirse para que una persona tome la decisión de cometer unos actos, que en situaciones normales (no conflictivas) no las realizaría. Asimismo, ocupará explicar la deshumanización en situaciones de guerra y de cómo se deja de ver a las personas como lo que realmente son en esas situaciones, lo que permite que acontezcan este tipo de situaciones. La finalidad última es determinar como se produce la desviación de la norma.

Se ejemplificará todo lo que se ha ido tratando de explicar con casos recientes o de relevancia histórica para reflejar evidencias reales de los crímenes de guerra. Además, se analizará un caso concreto, dónde se extraerán todos los conceptos explicados durante el marco teórico (delito cometido, autores, tipificación, factores contextuales que se dan, etc.).

### 3. Marco teórico

*“La civilización es la primera cosa que desaparece en la cabeza del individuo durante la guerra”*

David Cooper (1985)

La **guerra es un infierno**. Un horror organizado. Sin embargo, la mayoría de las personas, no saben realmente lo que significa, pues el único contacto que tienen con ella son las noticias o, con más precisión, los titulares de las noticias.

La guerra provoca **estratos a todos los niveles estructurales de una sociedad**. Desde la pobreza económica hasta la muerte, pasando por torturas, violaciones, robos y demás actuaciones que, en un contexto social pacífico, no serían asumibles. Estas acciones han sido siempre exculpidas por los responsables, alegando que se trata de situaciones inevitables en

tiempo de guerra. Antes de la mitad del siglo XIX no había ningún tipo de marco jurídico que amparase y protegiese los derechos fundamentales; por lo que todo valía en una guerra. Es cierto que hubo pensadores importantes, como Hugo Grocio, en su obra “*De iure belli ac pacis*” (1625) (El Derecho de la guerra y de la paz), que, con base en el Derecho Natural, pretendió humanizar la guerra. Sin embargo, la situación fáctica no se modificó hasta que, a finales del siglo XIX, se generalizó entre los Estados la preocupación hacia la población civil. Como consecuencia se inició un proceso que culminó en un marco de protección pactado en los Convenios de la Haya (1961) y los Convenio de Ginebra (1864), primer instrumento de protección para el derecho humanitario internacional, unos primeros parámetros que había que cumplir en la guerra (Quintano Ripollés, 1955; Martínez, 2014).

### **3.1 Crímenes de Guerra**

#### **3.1.1 Definición**

Definir los crímenes de guerra, como diría Cahn (1949), es un tanto abstracto. Si realmente queremos entender qué es un crimen de guerra, es necesario ir de lo particular a lo general.

“Israel está sometiendo a la población palestina a un castigo colectivo a través de la asfixia del agua, los alimentos, el combustible y la electricidad, desencadenando “una catástrofe humanitaria para los 2,2 millones de personas encerradas en Gaza” (Shamdasani, 2023). Están privando al pueblo palestino de toda necesidad primaria indispensable para su supervivencia. Por lo tanto, este acto ejecutado entraría en esta categoría delictiva (Art. 8. 2. b) xxv) del Estatuto de Roma, 1949). Otro ejemplo de la trasgresión del Estatuto de Roma (ER) se dio en 1994 en el conocido “Genocidio de Ruanda” (Gregoris y Calero, 2022). Los crímenes que se cometieron contra esta población fueron: un exterminio de la población civil, torturas, violaciones y otras formas de agresión sexual. Estos están tipificados en el art. 8 2. a). i)ii)iii); b)xi); xxi); c)i) ER.

Estos sucesos son claros ejemplos de la necesidad de unas normas que prohíban cualquier tipo de vejación, tortura, asesinato o bien, un ataque contra la integridad física de terceros que sea considerada irrelevante para conseguir el objetivo que consistiría en eliminar la amenaza y, que, por lo tanto, en estos casos ha habido un abuso de poder y fuerza. Bajo el

preámbulo del ER (1949) se define por lo tanto los crímenes de guerra como: **“delitos contra la paz que constituyen una amenaza para la seguridad y el bienestar de la humanidad”**.

Esto contradice famosa frase de Maquiavelo (1525) que dice: “en la guerra todo lo vale”. A pesar de estar en una situación anómala, **por nuestra condición de seres humanos con derechos, hay normas que honrar en una guerra.**

Otro ejemplo significativo de vulneración del Derecho Internacional Humanitario (DIH) (1864), sería la masacre sufrida por la población de Hiroshima y Nagasaki en 1945 durante la II Guerra Mundial. Los Estados Unidos lanzaron dos bombas atómicas, cuyo poder de destrucción no discrimina entre civiles y militares —de hecho, los propios mandos del ejército americano no consideraban que esos objetivos fuesen de interés militar (Rojas et al., 2020)—; en consecuencia, estaríamos ante un crimen de guerra por definición. En efecto, este suceso contraría “el conjunto de normas internacionales, basadas en tratados y acuerdos de origen convencional y de usos y costumbres de la guerra, destinadas a minimizar los efectos que se derivan de los conflictos armados, internacionales o no, que limitan, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a utilizar los métodos y medios de hacer la guerra y protegen a las personas y los bienes afectados o que pueden verse afectados por el conflicto” que defiende DIH. La gran mayoría de las víctimas de las bombas fueron mujeres, niños y ancianos y, los que sobrevivieron, quedaron con secuelas físicas y crónicas, y la tierra quedó contaminada. En consecuencia, las Fuerzas Armadas (FAS), vulneraron las normas DIH, al ejecutar la acción dirigida directamente contra la población, sin tener en consideración las necesidades de la estrategia o táctica militar, que no consideraban aquellos ataques beneficiosos para finalizar la guerra.

Al ER y DIH, han de añadirse los Convenios —Convenio de Ginebra de 1949, Convenio de la Haya 1956, Tribunal de Nüremberg (1950) y Tokio, Tratado de Versalles, los Estatutos de los Tribunales Penales internacionales *ad hoc* de la ex Yugoslavia (TPIY) y Ruanda (TPIR), etc.— que en conjunto forman el entramado que sostiene la bóveda de protección jurídica de los civiles y bienes culturales ante un conflicto bélico. Por tanto, **será un crimen de guerra todo ataque que perpetúe un abuso de las facultades o infracción de deberes**, cuando no se haya establecido previamente como objetivo militar y, en el que se dañen bienes culturales o personas civiles por motivos ajenos a la finalidad de frenar al enemigo durante la guerra (DIH, 1864).

### **3.1.2 Autores implicados y personas y bienes protegidos**

#### **3.1.2.1 Sujetos activos**

Los sujetos **comisores de crímenes de guerra están limitados a las personas que desempeñen cargos que impliquen una actuación en tiempo de guerra**. Hay diferentes categorías personales para regular los derechos y obligaciones de las personas según su situación en un conflicto bélico.

Cuando las infracciones cometidas son por parte del Estado infractor deben compensar el daño causado en forma de “reparaciones” (normalmente económicas). Por ejemplo, la deuda de guerra que tiene que seguir pagando Alemania de la Segunda Guerra Mundial aún hoy en día (también hubo que pagar la responsabilidad civil por la primera) (Sadruni, 2023). Deberán indemnizar por parte de los responsables que formen parte de la FAS.

Las atribuciones de la responsabilidad (dolosa o culposa) será a los superiores en casos como, por ejemplo; Adolf Hitler por los crímenes contra los judíos, gitanos, personas con discapacidad o cualquier otra minoría que no encajase en su modelo de la “raza pura”. Será en aquellos casos donde se han cometido crímenes por los subordinados y no han tomado o han omitido las medidas necesarias para impedir que se cometiesen dichos actos ya que tienen la obligación de conocer las leyes y de instruir a sus subordinados en consecuencias. Al igual que, deben prevenir y reprimir las infracciones (DHI, 1864). Sin embargo, una persona individual es responsable por sus actos cuando se cometen al margen de los conflictos armados, aunque en una guerra pudieran ser calificados de infracción disciplinaria, de delito o de crimen de guerra por los DIH. Siguiendo con el ejemplo del Nazismo, tenemos a personajes tristemente célebres como Hermann Göring (comandante jefe de la Luftwaffe), Karl Dönitz (almirante de la flota alemana y sucesor de Hitler), Rudolf Hess (secretario de Hitler), y aquellos quienes fallecieron o se suicidaron antes de ser juzgados en los Juicios de Nüremberg (1946) a título propio por cada uno de los crímenes que habían cometido cada uno durante la guerra.

#### **3.1.2.2 Sujetos pasivos**

Hay diferentes tipos de personas y bienes protegidos según se tome parte o no en el conflicto. El pasado agosto, prisioneros de guerra ucranianos fueron violados, torturados y electrocutados en los genitales; en una de las prisiones pertenecientes al Kremlin en Jersón; una de las primeras ciudades asediadas por Rusia en la invasión de Ucrania. Esto es una clara

violación del ER (art.8). En este suceso, los individuos capturados deben ser clasificados en la categoría de “**Prisionero de Guerra**” debido a su pertenencia a las FAS ucranianas. Al ser combatientes; tienen derecho a participar directamente en las hostilidades y que, por tanto, se les otorga dos protecciones fundamentales: la primera que en caso de caer en poder del enemigo este deberá concederle de forma automática el estatuto de Prisionero de Guerra. La segunda protección se refiere a la ausencia de responsabilidad penal de los daños personales y materiales causados por su bando (en este caso ucraniano), salvo que tuvieran consideración de crímenes de guerra (DIH, 1864). En caso de que alguno de estos prisioneros no perteneciese al ejército, no sería amparado por esta categorización de delito.

El DIH solo reconoce y protege a las organizaciones y personas que actúan en nombre de un Estado o de una entidad vinculada por el derecho internacional y excluye las guerras privadas, ya sean conducidas por individuos o por grupos como pueden ser los grupos terroristas desvinculados al Estado o entidad similar. En cualquier caso, todas las personas que no disfruten de un estatuto especial o general más favorable tienen derecho a ser tratadas con humanidad. Asimismo, tampoco serán amparados por las protecciones de civiles que se mencionarán más abajo. En el caso del General Sherman (1964) cuando ordena a la población de Atlanta evacuar la ciudad después de tomarla y ordena que se quemara hasta los cimientos (Sherman, 1964); esto es una trasgresión al DIH ya que muchas de **las edificaciones** estarían protegidas bajo el principio de la creencia de que los bienes culturales y religiosos al ser la esencia de la población y, cuya destrucción; equivale a la destrucción de la propia civilización. Los bienes de la población pueden ser objetivos militares dentro de ciertos límites, pero la quema de este territorio fue pura venganza (no objetivo beneficioso militar). Asimismo, aparecía una noticia el pasado octubre 2023 en RTVE donde relataban el secuestro de docenas de civiles israelíes por las milicias de Hamas con el fin de usarlos como moneda de cambio para que les devolviesen a todos los palestinos que se encuentran en prisiones en Israel. Este hecho hace referencia a la trasgresión tipificada de por parte de Hamas del secuestro de civiles ya que un **no combatiente (civiles)** no puede ser objeto directo e intencional de cualquier ataque al no tomar parte directa en las hostilidades. Si dentro del grupo de secuestrados hubiese habido algún periodista, médicos y profesionales de la religión y hubiesen estado asistiendo en el campo de batalla, no tiene la misma protección que los civiles, pero si tienen ciertas garantías. Si hubiese sido en calidad de civil, hubiese tenido la misma protección como civil (DIH, 1864).

## 3.2 Factores contextuales que influyen en el comportamiento de la comisión de delitos

*“Una mañana, tras un sueño intranquilo, Gregor Samsa se despertó convertido en un monstruoso insecto ...”*

Franz Kafka (1915)

Hay una transformación del ser humano que ni uno mismo es consciente de ella, nos atrapa y envuelve. Hace que el individuo se comporte de una manera disociada a nuestras personas haciendo que adoptemos una identidad nueva y dispar a la nuestra como sucede al personaje de la novela de *“Dr. Jekyll y Mr. Hyde”* (Stevenson, 1886).

La frase célebre de Cicerón (52 a.c) dice que *“inter arma silent leges”* (Ante las armas las leyes callan), es una regla no escrita de la guerra. Viene a expresar que hay muchas actitudes en el campo de batalla que serían reprochables, pero que nadie reprende. Esto, en su defecto hace que la los perpetradores se tomen libertades en cuanto a las actitudes que emprenden en dicha situación por la falta de condena.

### 3.2.1 Ambiente

Muchos narran las atrocidades que se comenten en la guerra. Juzgan los hechos del campo de batalla con base en conceptos pertenecientes a momentos de paz. Lo que la gente no entiende habitualmente, es la transformación que sufre una persona para adaptarse al nuevo contexto. En la **guerra** las personas ceden a los **instintos más básicos de supervivencia** y deben convertirse en depredadores para no ser aniquilados.

“Chris Kyle, considerado el francotirador más letal de Estados Unidos que mató hasta 255 terroristas iraquíes” (Periodista Digital, 2023) era considerado en héroe en su país. Esto demuestra el cambio del contexto: Para **ser un buen soldado, tienes que romper con las normas sociales civilizadas** como hizo el militar Kyle. Debido a ello, muchas veces es complicado identificar si realmente lo que se ha cometido es un delito de guerra o sólo consecuencias de la misma. Aparece un estudio médico que infiere en una mejora en los síntomas del “Trastorno del Estrés Postraumático” (TEPT) de los veteranos de guerra bajo los efectos de una droga denominada “Ibogaina” (El financiero, 2024). La utilización de fármacos

para la reducción de un síntoma producido por una situación contextual demuestra que hay un proceso de adaptación que se tiene que realizar y esta vez puede ser más duro debido a las experiencias vividas en el campo de batalla que sobrepasan al comprendiente de la sociedad. No se puede esperar que alguien que ha participado en una guerra donde habrá visto y hecho cosas duras vuelva a un contexto social normativo y se controle esa parte que ha dejado salir sin límites durante ese largo periodo de tiempo (Mackmin, 2007).

Antes, durante un conflicto bélico, si un militar se **sobrepasaba en sus límites** e infligía un dolor innecesario a alguien, no pasaba nada y nadie reportaba ya que se consideraba parte del **negocio de la guerra**. Sin embargo, en los últimos tiempos esto está cambiando debido a la sensibilización de la sociedad y las protecciones que se han ido estableciendo normativamente. Hay una mayor conciencia sobre la necesidad de mantener un comportamiento honorable en la guerra y, cada vez salen más casos a la luz dónde se denuncian e imputan hechos tipificados como delitos de guerra (Mackmin, 2007). Cuando sucede un crimen de guerra, se justifican muchas acciones ilegítimas bajo el razonamiento de la existencia de situaciones consideradas como incontrolables y no hay margen para meditar este tipo de actos. El ya nombrado suceso del lanzamiento de las bombas atómicas por parte de los americanos sobre las poblaciones de Nagasaki e Hiroshima (Rojas A., et al., 2020); fue considerado por los americanos como un mal inevitable para la supervivencia de sus tropas militares. No obstante, han sido adiestrados y educados en las normas de la guerra previamente, por lo que dicha justificación sobre sus actitudes y actuaciones no debería admitirse (Mackmin, 2007). A pesar de ello, muchas veces, esto proceder viene de un ajuste de cuentas. El **acto violento se ve influenciado** externamente cuando **se considera que una persona o grupo de personas ha cometido una ofensa hacia o algo que quieres proteger**; esto hace que la persona cambie a un estado de emociones negativas y quiera reparar el daño causado hacia ellos mismos como sucedió a principios de septiembre entre Palestina e Israel. Palestina, liderado por Hamas. “El 6 de septiembre comienzan a caer en Israel los primeros cohetes disparados desde Gaza. Se reportan los primeros muertos y suenan las sirenas de alerta dando inicio a la llegada de más cohetes. Asimismo, mataron a militares y tomaron rehenes. En respuesta, Israel, atacaron con más fuerza a Gaza matando también a miles de personas y cogiendo también prisioneros” (CCN, 2023).

Se tiene la creencia social de que aquellos individuos que cometen delitos de guerra contra estas personas tienen que poseer algún tipo de maldad inherente; que son una especie de Nikolai Stavrogin (personaje central de “*Los demonios*”, Dostoyevski, F., 1870). Este

pensamiento se encuentra enfrentado con el de psicólogos, sociólogos e investigadores del campo social que hacen una recopilación de la maldad en este tipo de situaciones. Hay un consenso entre los psicólogos sociales donde el mal no es exclusivamente realizado por personas con personalidades malvadas sino, que nadie, dependiendo de la situación en la que se encuentra, está exento de llegar a cometer un acto de esa índole. Esto lo explica Victor Frankl (1946) durante toda su narración *“El Hombre en busca del sentido”*. Durante la narración explica las atrocidades cometidas por las SS, sin embargo, hay una parte que cuenta del campo de concentración que deja al lector perplejo. Cuenta cómo había incluso algunos judíos, quienes algún comandante de las SS les había dado la potestad para mandar sobre los demás judíos. Y describe como incluso estos judíos eran más duros que los propios Nazis. Esto muestra una **situación dónde hay una gran influencia sobre los procesos cognitivos** (los pensamientos, emociones y, en consecuencia, en el comportamiento de las personas) **puede cambiar el comportamiento humano**. Se minimiza su rol individual por un pensamiento colectivo reaccionado cómo reacciona el grupo (Ross & Nisbett,1991). Detrás de estas actitudes delictivas que acontecen en el campo de batalla; lo que se encuentra detrás no es un ser malvado, sino es una persona normal que ha cometido un acto atroz porque se ha visto envuelto en un contexto social muy complejo (Darley, 1992).

La maldad es un concepto muy extendido en estos contextos. Phillip Zimbardo en 2007 escribe en su libro de *“El efecto lucifer”* la siguiente pregunta: **“¿Alguna vez actuaría yo con maldad?”**. A esto le da tres respuestas metafóricas:

1. “El mundo está lleno de bondad y de maldad, siempre lo ha estado y siempre lo estará”. Hace referencia los horribles sucesos como algo inevitable.
2. “La barrera del bien y el mal siempre es permeable y nebulosa”. Con esta frase pretende explicar que la consideración de que algo es bueno o malo es subjetivo a juicio.
3. “Los ángeles se pueden convertir en demonios (malograr) y, algo más difícil de comprender es que, los demonios se pueden volver ángeles”. Los ángeles representan a la sociedad cuando se encuentra viviendo en paz y, los demonios a cómo el cambio de contexto te puede convertir en una persona que actúa de una manera antagónica a cómo se comportaría en un contexto normal y, que en una sociedad civilizada sería reprochable.

El **concepto de maldad** por el que se debería clasificar los criterios, para ser adjudicado tal título, **no es unánime**. Hay varios autores que el intentar dar una definición a este concepto: Darley (1992) y Levine (1997) mantiene que la maldad es un acto intencionado, planeado y moralmente injustificable hacia otros. Parecida es la posición de Baumeister (1997), que plantea que la violencia y crueldad es un daño interpersonal intencionado. Alford (1997), por su parte, mantiene que este concepto suele ser sustituido por adjetivos como malo, agresivo, destructivo, etc. De hecho, hizo una encuesta a adultos americanos dónde resultó que el concepto maldad, en muchas ocasiones, no tenía definición con carácter moralista. Pakin, antropólogo (1985), hizo un estudio social donde los investigados entendían la maldad como un deseo de poder sobre los otros individuos violando las normas o códigos morales de la sociedad. Se ha visto cómo el cambio de comportamiento es temporal y tiene la función de adaptación al entorno raro en el que se encuentran (Haney et al., 1978). La psicología ha dado una definición general de este concepto dónde se refiere a **maldad** como una **forma de obrar que deliberadamente dañe, humille, deshumanice o destruya personas inocentes, o hace uso de la propia autoridad y del poder sistémico para alentar o permitir que otro obre así en nuestro nombre** (Zimbardo, 1971).

Hay ejemplos de investigación registrados para la justificación de las definiciones de estos autores. En aquellos individuos que fueron partícipes del Holocausto durante la época del Nazismo; una vez hubo terminado la Segunda Guerra Mundial, se comprobó que estos eran personas ordinarias y sin ningún tipo de patología (Dicks, 1972; Lifton, 1986). Hay que comprender que la creación del Holocausto fue un producto atípico de un **sistema trastornado donde estas prácticas eran vistas con orgullo por la sociedad** del momento y, esto hacía que se perpetuase (San Francisco Chronicle, 1970). También se encuentra el ejemplo de Ardent (1963) cuando se dio el juicio de “Adolph Eichman” en Jerusalem. Ardent concluyó que este hombre no poseía ningún tipo de particularidad agresiva, sino que la comisión de sus actos fueron simples instrucciones del contexto en el que vivía. Con esto siguió este autor analizando el sadismo de alguno de los crímenes y concluyó que las torturas o muerte más violentas eran a causa del ambiente hostil y de violencia que rodeaba la situación y retroalimentaba esa violencia y crímenes a unos cada vez más escabrosos. Asimismo, se hizo una investigación donde participaban adultos americanos que lanzaron las bombas atómicas en 1945 en Hiroshima y Nagasaki. Las respuestas más repetidas eran las alegaciones respaldado que la muerte de esas personas era justificable para salvar las vidas de los americanos que posiblemente hubiesen muerto en el campo de batalla. Hay algunos que lo equiparan estas

acciones con las realizadas y ordenadas por Hitler, ya que, en su caso, alegaba también que era heroicidad sacrificar a cientos de personas para salvar al pueblo alemán (Rosenbaum, 1998).

El ambiente consigue generar una situación hostil, agresiva, de frustración, deshumanizante, llena de prejuicios que se van aprendiendo. El concepto de **agresión** se refiere a la actividad de cometer destrucción para ganar poder sobre la otra persona o situación. Estos agravios en un conflicto armado son por deferencia: violaciones, tortura, abuso físico y mental y asesinatos innecesarios. Por ejemplo, hace poco se produjo una muerte de una voluntaria civil española en Ucrania cuando le estalló un proyecta. Según lo que se especulado que pudo haber sido un acto premeditado por lo que sería considerado un delito de guerra (Heraldo, 2023). Esto muestra la agresividad innecesaria de abuso tanto físico cómo mental que se está produciendo.

“La agresión es un conjunto de instigadores y de propósitos. Se considera que herir y destruir son actos satisfactorios de por sí y, por tanto, ahí reside el propósito primordial de la conducta agresiva. Como la agresión tiene muchos determinantes y diversos propósitos, las formulaciones teóricas en función de instigadores que frustran y propósitos lesivos poseen escasa capacidad explicativa” (Bandura, 1973). En situaciones de conflictos bélicos, suele suceder que el autor de la **agresión es la autoridad sancionadora o bien de las fuerzas del Estado**; cuando esto sucede tal comportamiento es **justificado atribuyéndolo a rígido cumplimiento del deber**. En consecuencia, muchas veces no se llegan a castigar injusticias. Todo se reduce a la percepción que tiene la sociedad sobre el acto observado. En terrenos de conflicto social, la violencia de un hombre es otra virtud social (Bandura, 1973). Hay que comprender que esta situación extraordinaria en la que se encuentran es muy complicada en la que se genera en los **participantes mucha ira y frustración** por lo que va sucediendo en la consecución del tiempo. Zillman (1979), mantiene que hay dos factores que motivan a un hombre a ser agresivo que son los incentivos y pesadez (aburrimiento). Cuando alguien siente emociones estresantes como el miedo o enfado, la persona tiende a querer encontrar el equilibrio interno de vuelta. Para ello, se tiene mecanismos de afrontamiento las cuáles son: actuar activamente en consecuencia, evitar esas situaciones, retirarse antes de que no te puedas controlar. Además, se observa también una influencia de **agresión vicaria** dónde la persona aprende mediante la observación a otra persona de la realización de esta o bien, por experiencia directa del combate. Se entiende entonces, que las personas con conducta agresiva innata en ellas; deben aprenderlos de una u otra manera. Si es cierto hay que una predisposición genética de unos y otro para desarrollarla, pero será el ambiente quien defina el desarrollo.

El factor de **deshumanización** que se crea durante la guerra es un claro obstáculo para lograr la paz y terminar con la guerra ya que crea resentimiento crónico hacia el otro. Es usada para defender la propia vida y, venganza por los daños contra la vida realizadas por el agresor, dignidad y posesiones propias o de seres queridos. Este fenómeno está fundamentado bajo el aprendizaje de que “**el enemigo**” es diferente a ti y, por lo tanto, no tiene derecho a la misma protección y leyes que se amparan a los seres humanos. Esto se ejemplificó en el experimento de Stanford (Zimbardo, 1971) donde se observó cómo los carceleros acababan viendo a los prisioneros como bestias o animales y los trataban como tal. Acabaron humillando, realizando maltratos psicológicos y vejaciones verbales a los prisioneros del experimento. Es importante el detalle de llamar a el contrincante “enemigo” cuyo objetivo es que **pierden** la individualización como persona y, consecutivamente a esto, el **valor de humanidad**. Junto con esto, se hace uso del empobrecimiento de las cualidades que poseen, sus valores culturales, de civilización y convivencia social. Esto resulta en una mayor facilidad para separarlos del resto de los seres humanos y no tratarlos como tales. El ejemplo de las torturas que sucedieron en Guantánamo es una muestra representativa de cómo se llegó a deshumanizar a un colectivo. Esto se vincula también a una pérdida de la capacidad de pensar y reflexionar en la toma de decisiones donde la persona se guía por prejuicios para poder responder automáticamente. Suelen reafirmar generalizaciones de sucesos para justificar sus actuaciones hacia un colectivo entero y hay una pérdida de filtro selectivo. Los prejuicios al final cumplen una función defensiva contra miedos irracionales y reflejan la incapacidad mental y emocional de combatir contra las complejidades y contradicciones de esta situación extremo que resquebraje su percepción y valores que han sido distinguido como absolutos e inmutables haciendo distorsionar la realidad; por ejemplo, cuando los carceleros de la prisión de Stanford castigaban a toda una celda porque uno de los prisioneros le había hablado mal. El carcelero acababa pensando que todos le habían perdido el respeto y castigaba para repararlo (Zimbardo, 1971).

La cotidianidad del campo de batalla con constantes ataques y muertes; hace que deshumanice la situación y se normalice debido a una habituación. Es decir, se da por sentado que es lo que tiene que suceder por norma. Además, hay una pérdida de respeto, sensación de angustia, inseguridad, pérdida de control y gran desesperanza que provoca una hostilidad que aviva la deshumanización (Samoya, 1987).

### ***3.2.2 Juicio moral***

“Refugiados de Yabalia bombardeados. Irán denuncia los crímenes de guerra que están cometiendo los israelís hacia los campamentos de refugio de palestinos. Cosa que Hamas lleva denunciando. Esto ha sido resultado de muchas muertes, víctimas y heridos” (International Europapress, 2023). Leyendo titulares así, se pensaría automáticamente que los israelís no tienen moral alguna. Sin embargo, los profesionales de esta investigación nos dan una perspectiva de un fenómeno a causa de la transformación del contexto más racional y crítica. Junto con el condicionamiento del contexto en el que se vive, hay un **cambio de moralidad o juicio moral** en los individuos. Tanto los que van a la guerra como la sociedad en la que viven. Hay **dos maneras de crear un juicio moral** desde dos procesos mentales (Greene, Nystrom, Engell, Darley, Cohen, 2004; Greene, Sommerville, Nystrom, Darley, Cohen, 2001; Haidt, 2001). La primera sería procesar y, en consecuencia, dar una **respuesta automáticamente** al estímulo del momento. El segundo proceso de juicio moral sería de mayor duración al estar utilizando el **razonamiento abstracto, simulación y control cognitivo. De hecho, se usa la técnica de los dilemas y más en situaciones externas** (ej, situaciones de guerra), para tomar una decisión; no siempre una buena decisión sino la que es por conveniencia ya sea personal o bien, por el bien mayor (Greene et al., 2001, 2004). Muchas veces, en estas situaciones hay que dejar de lado tus principios morales por una decisión más correcta. Cómo, por ejemplo, el dejar morir a una persona para salvar dos. Cómo el dilema de las vías del tren, hay dos vías del tren y en una hay cinco personas y en otra una. Casi todo el mundo diría que se salvaran a los cinco (bien mayor). Sin embargo, en la segunda premisa de este dilema, esa única persona en las vías del tren es un ser querido tuyo; ahí ya entra en juego otros factores como la carga emocional, el parecido, etc. Casi todos en esta segunda opción elegirían a la persona que conocen sobre las otras cinco. Esto mismo razonamiento lo tiene Israel; prefieren matar a cientos palestino que mueran más israelís.

Por ello, para evitar el conflicto de a que se refiere uno con juicio moral; las leyes e instituciones sociales de cada cultura están basadas en **principios morales** como el de “**evitar cualquier daño a otras personas y tener justicia**” (Haidt, 2007). Se espera que la gente siga estos principios en su vida ya que se nos juzgara en nuestras acciones bajo estos principios fundamentales. Las teorías tradicionales de la moral mantienen que el “juicio moral” es el resultado de una deliberación basada en normas morales que se han consensuado (Kant, 1785, 1787; Kohlberg, 1969).

Al final, el cumplimiento normativo tiene como objetivo, que una persona o un grupo de personas actúen en respuesta a esa norma del modo en el que se es esperado por quien ha

implementado la misma (Cialdini, 2001; Trost, 1998; Wood, 2000). Hay una parte del cumplimiento normativo que en parte se hace por el limitado tiempo que hay para la toma de decisiones y de sopesar lo que se necesitaría evaluar para actuar en consecuencia. Debido a esto, hay una tendencia a aceptar lo que alguien o un superior ha dicho en el momento dado sin cuestionamiento (Burger, 1986). Asimismo, este mismo autor mantiene que al responder de acorde a lo que se espera, sienten menos responsabilidad por los efectos que puedan ocasionar con esa respuesta predeterminada por otra persona a pesar de ser ejecutado por uno mismo. Esto está muy integrado en el ejército militar. Tienen unas normas muy claras que no pueden traspasar en cuestión de cuestionar las dudas de un superior. Al ser una prohibición, si hay un cambio de juicio moral a nivel colectivo, este lo seguirá.

### ***3.2.3 Persuasión***

“La forma agresiva de responder ante un estímulo puede ser inducidas, eliminadas y restablecidas” (Bandura, 1963).

Muchas veces, se debe hacer mediando juegos de manipulación que pasan inadvertidos. “*La técnica de la puerta en la cara*” de Cialdini (1975), es una estrategia de persuasión para que la persona haga lo que se le pide como un “favor”. Esta técnica tiene como función realizar las demandas y normas de forma secuencial. Se hacen dos tipos de demanda: la primera más irracional y la segunda la intencionada desde un primero momento (objetivo inicial). En los resultados se ha comprobado que la personas suele escoger la segunda opción por sensatez y, por lo tanto, la persona ha conseguido su objetivo esto se utiliza mucho en la guerra para los soldados acaten correctamente las directivas. Además, la mejor forma de aumentar al efecto de la persuasión en una persona es que se involucre a esta en la propia situación y que se tenga como objetivo bajo tu persuasión que se conseguirá la libertad (Petty & Cacioppo, 1979). **El compromiso sirve para afianzar esta manipulación**, aunque es algo temporal; no serviría solo con esto, pero sí que afianza ese compromiso con la idea (Shrif, 1967). Lo que se trata de demostrar es la vía propuesta es la única para solucionar un problema en el que ya se ha involucrado al sujeto. Lo importante aquí según Greenwald (1968) es que la **persuasión perdure en el tiempo**. Ciertamente, a pesar de que la perduración el tiempo de la persuasión es importante para que este se mantenga; no hay nada como el primer impacto este es fundamental para que se integre de manera más profunda en la persona. Este tiene que haber sido el más importante para una mayor efectividad de la persuasión (Love & Greenwald, 1978).

Se puede ver en el experimento de la “*Prisión de Stanford*” de Zimbardo, dónde a pesar de ser todos consciente de ser una simulación; el primer impacto del ambiente junto a la adjudicación de un número dónde se les quita parte de la humanización y le trato con los carceleros; los prisioneros acabaron creyéndose que eran prisioneros de verdad.

Se hace mucho uso de la **absolutización, idealización y rigidez ideológica** para controlar el pensamiento individual de cada persona y sea de mayor **facilidad la persuasión** ya que cuanto más débil sea la posición de alguien sobre algún aspecto; más fácil será persuadirle para que cambie su opinión. La idealización de una idea favorece al compromiso que tiene la personas sobre la misma (Samoya, 1987). De hecho, para que la persuasión sea más favorable; es importante que, en cierta manera, cuando se le intenta imponer una postura, la personas ya tuviese tendencia ciertas creencias que concuerdan con esta. De lo contrario, dicha imposición será más difícil debido a la resistencia por sus propias creencias (Greenwald 1968; Petty, Ostrom & Brock 1980).

La **manipulación** es un mecanismo fundamental para la **influencia en el control y modificación del comportamiento de los individuos**. De hecho, durante la Guerra fría se desarrolló un estudio acerca del empleo de la influencia para la manipulación de las personas. (Schefflin, 2015). Lo que se recabó te esta investigación fue que, muchas veces, cuando se acaba entrando en un grupo (como puede ser el propio ejército) se adoptan las creencias de este y se pierde la individualidad de pensamiento al aceptarlas. A este hecho, se le adjunta los estresores y la fatiga que puedan acontecer en la situación para que estos se afiancen como es en una situación de un conflicto bélico que se es más vulnerable para el condicionamiento que pueda ser enseñado. (Meerloo, 1956; Sargant, 1957). Sería, metafóricamente hablando, un “lavado de cerebro”, como resultado del adoctrinamiento, pero se puede aplicar a cualquier ideología en general. Se usó mucho en aquel tiempo la herramienta de GEUI (“Grupos que trabajan bajo influencia”). Otro método de adoctrinamiento comunista que se utilizó en América era conseguir que todo individuo tenga una misma ideología. Para ello, aislaban y forzaban al individuo a creer en esa única ideología como posible para que siguiesen órdenes sin cuestionamiento hasta que la persona acababa cediendo ante esa idea (Biderman, 1956).

### **3.2.4 Obediencia**

Snow (1961) observó con clara audacia lo siguiente: “Cuando piense usted en la larga y tenebrosa historia de la humanidad, se dará cuenta de que se han cometido crímenes más

terribles en nombre de la obediencia que en nombre de la rebelión”. Con esta frase da a entender que las **personas suelen cometer más conductas por sumisión que por su propio juicio moral.**

Desde niños, **la sociedad enseña el gran valor de la obediencia y con su mayor demostración que ha sido siempre hacia una figura de autoridad.** Durante el proceso de socialización es donde la persona es enseñada a seguir las normas sociales. La obediencia es premiada y, el incumplimiento es castigado por lo que las órdenes adquieren un poder promotor para su cumplimiento (Bandura, 1975). Por ejemplo, está el caso de “los niños que llevan armas para matar y son reclutados en la milicia para combatir en la guerra de Sudan” (Español M., 2023). Cuando desde pequeño se vive en un entorno de violencia; no se siente como una responsabilidad propia, simplemente a estos niños les queda como única salida cumplir las normas del contexto. Ese es el principio de la obediencia que demostró en su experimento Milgram en 1963. Durante un contexto bélico gran parte de la agresión humano es impulsada por consecuencias positivas hacia el autor de la acción por lo que perpetúa estos delitos. Observar que otros ponen en ejecución órdenes primitivas a sangre fría aumenta también la agresión por obediencia (Powers y Green, 1972); esto hace referencia al aprendizaje vicario ya nombrado.

El gran estudio célebre de Milgram (1963): *“La agresión por obediencia”* demuestra cómo son ejecutadas órdenes por presión contextual y el **cumplimiento del deber** que se encuentra integrado en la sociedad **bajo las órdenes de alguien que es considerado de un rango superior.** Hay dos tipos de autoridad que sería por la experiencia (sería la legítima, ya que se ha ganado esa posición de autoridad) y por posición (esta es ilegítima ya que se le ha dado sin ningún tipo de arbitración) (Emans et al.,2003). El grupo al cual va dirigido esa autoridad suele tener más respeto y obediencia hacia los primeros ya que lo ven con más criterio para tomar la decisión apropiada como sucedió en el experimento de Milgram (1963).

Cuando las personas solo cumplen las directrices que les da otra, los primeros se sienten como un instrumento y, por lo tanto, pierden el sentido de la responsabilidad de sus propios actos al no considerarlos ellos volitivos. Es relativamente fácil herir a una persona cumpliendo órdenes, cuando el sufrimiento de esta no es visible y las acciones causales parecen estar física o temporalmente remotas de los efectos nocivos. Ciertas formas de guerra mecanizadas, donde puede darse muerte a gran número de gente liberando remotamente fuerzas destructivas, ilustra este tipo de agresión despersonalizada. La persona no es que haya dejado de tener moral,

simplemente el foco situacional no le permite pensar en esta por la distancia física que hay de por medio. De hecho, puede llegar a sentir orgullo y vergüenza según lo haya hecho bien o mal el trabajo encomendado por la aprobación del superior (Zimbardo, 1971; Milgram, 1963). Esto se relaciona con la parte del reforzamiento y los premio dónde estas personas se ven recompensadas por obedecer al individuo con autoridad pertinente. Esto se observa con claridad la estructura militar al ser esta jerárquica. Cuando soldados se encuentran en un conflicto, todos sus comportamientos son directrices ordenadas por sus superiores para que ejerzan de forma automática y sin cuestionamiento ya que se necesitan estas respuestas rápidas ante esas situaciones. Esto hace que, en caso de los soldados, se habitúen a una situación en la que sucumben a la sumisión durante su trabajo a modo de supervivencia. Esto evidencia el poder social que se ejerce sobre las personas (French & Raven, 1959). Algo por lo que también se obedece, es por un desconocimiento sobre el tema que se trata y, por lo tanto, no saber que postura tener acerca de la misma. La persona resuelve este problema aceptando la reflexión de otro (Chaiken & Stangor, 1987; Deutsch & Gerard, 1955).

Hay otros varios **aspectos que influyen en la obediencia** de las personas como se dio en el experimento de obediencia de Milgram los cuales son: **la lealtad, deber, disciplina, todas dirigidas hacia el juicio moral**, que hacen referencia al grado en que cumpla una persona sus obligaciones ante la autoridad. No sólo se refieren a la “bondad” de la persona, sino a al nivel de sumisión que el subordinado desempeña para cumplir con lo asignado la sociedad (Milgram, 2005).

### ***3.2.5 Influencia social***

"El hombre es un ser social por naturaleza" (Aristóteles). Debido a ello, los individuos desarrollan una **tendencia a buscar las correctas normas sociales para ver cómo se tiene que comportar de acuerdo con la situación dada**. Esto sucede con mayor probabilidad en situaciones de mayor incertidumbre dónde se busca estabilidad (Cialdini, 2001). Aquí entran en juego las normas que se desaprueban y las que no. Si hay gran parte de la sociedad que desaprueban a la norma; habrá más posibilidades de que se rompa porque habrá menos posibilidad de castigo o, por lo menos rechazo por la sociedad ya que, ésta de alguna manera lo aprueba al desaprobando la norma (Cialdini et al., 1991). Esto se debe al **deseo de la persona de ser aceptado por la sociedad** (Cialdini & Trost, 1998). A pesar de que se condena el acto de la tortura como método en conflicto como sucedió en Abu Ghraib o Guantánamo Bay; se

vio que la mayoría de los americanos (cuando este suceso se dio a cabo) estaban a favor de la misma, así como de métodos vejatorios para conseguir el fin perseguido. Lo preocupante es que este pensamiento de que la tortura es necesaria ha ido aumentando con los años (Sidoti, 2009). Las personas tienden a juzgar más la moral si, con anterioridad a ello, han sentido una emoción negativa. Por el contrario, si se han visto condicionadas por una emoción positiva, la transgresión será más permisible, aunque sea inmoral (Schnall et al., 2008; Valdesolo, DeSteno, 2006). Se asume que las personas tienen una mayor tendencia a violar la norma cuando la sociedad lo permite, o bien, mira para otro lado (Campell, 1990). Otra cosa que sucede es que el ciudadano acepta la posición de la mayoría por miedo al ridículo o rechazo de las mismas (Asch, 1956). Del mismo modo, fallar en la defensa de tus convicciones morales lleva a sentimientos de culpa, vergüenza e inautenticidad (Bowers, 1984). Un factor de protección para resistirse a la influencia del grupo sería una buena base moral y valores bien arraigados (Ajzen, 2001; Glasman & Albarracín, 2006; Wilson & Dunn, 2004).

En aquellas **sociedades que tienen una comunidad más colectivista**; las personas tienden a **necesitar más esa aprobación social** que aquellas que son individualistas (Bond & Smith, 1996; Cialdini et al., 1999). Esta observación es trasladable a la comunidad del ejército, que a estos efectos podría considerarse como una gran comunidad colectivista. Muchas veces, sucede que una minoría o grupo determinado puede tener fuertes convicciones sobre cuestiones concretas, como puede ser a la tortura, y que sea más efectivo la influencia en un mayor grupo que sus principios morales son más abstractos (Festinger, 1954).

### ***3.2.6 Reforzamiento.***

Gran parte de la **conducta humana está bajo el control de estímulos de moldeamiento**. Para que una conducta se mantenga, la personas tiene que sentir mayor gratificación o reconocimiento y la menos repercusión negativa posible. Es decir, que la conducta está controlada por su repercusión ya sea positiva o negativa. También influye la separación temporal de la acción cometida de la repercusión que se pueda tener por esto por lo que no llegan a vislumbrar sus acciones como algo malo (Bandura, 1963). Las influencias de moldeamiento aumentan en las condiciones en la que los observadores están enfurecidos (una guerra crea mucha tensión y entre ellas sobresale las emociones de miedo, estrés, ansiedad y enfado o ira). También cuando la propia víctima suscita el ataque como respuesta a una previa agresión. Las personas que están expuestas repetidamente a modelos marciales tienden a ser

físicamente más agresivas en sus interacciones sociales, que los que observan estilos pacíficos de conducta (Bandura, 1973; Goranson, 1970).

El **aprendizaje vicario (social)** también sirve como fuente del mantenimiento del reforzador, tras la observación de las consecuencias presenciadas en un tercero. Tener la capacidad de prever las consecuencias para la toma de decisiones es un factor muy relevante para que las personas puedan llegar a tomar la decisión de repetir dicha acción. Si observa que no va a ser castigado sino solo beneficiado; habrá más posibilidades de que reproduzca esa acción visualizada (Bandura, 1963). Entre los reforzadores se encuentran tres clasificaciones: el reforzamiento directo, vicario y el autorreforzamiento.

1. En el **reforzamiento directo**, la agresión se ve influenciada por las consecuencias directas de la misma. En condiciones no coercitivas, se necesitan incentivos positivos para que se esté dispuesto a proceder a ejecutar la acción. Por un lado, suelen darse tanto **recompensas tangibles**, como puede ser el control de valiosos territorios a través de la guerra, cuando la nación y, en consecuencia, los militares que ejecutan las acciones tienen éxito. Por otro lado, se encuentran las **recompensas sociales y de estatus**, ya que dichas acciones son aprobadas por la sociedad (no tiene que ser moralmente correctas). En tiempos de guerra, la sociedad ofrece medallas, ascensos y recompensa económica por la destreza para matar, ya que el comportamiento es considerado una heroicidad. En la Alemania Nazi de esclavizar y exterminar minorías raciales era considerado acto meritorio y de patriotismo. Asimismo, los ascensos en los campos de concentración se lograban, en parte, según la destreza que se tuviese para cometer asesinatos masivos. En definitiva, se alentaba a mantener esas conductas agresivas ya que las personas conseguían un beneficio de vida (Andrus, 1969).
2. El **reforzamiento vicario** es cuando se presencia reiteradamente las **acciones de terceros cuyo resultado acaba en recompensas** pasando por alto o castigados. Los resultados observados por parte del individuo **influyen en su conducta** aproximadamente de la misma manera que las consecuencias experimentadas directamente (Bandura, 19716; Kanfer, 1965). Traducido esto al acto agresivo sería que cuando este es recomenzado, hay una tendencia a la incrementación de la misma conducta. Cuanto más estables sean las consecuencias de las respuestas observadas, mayores serán los efectos facilitadores e inhibidores de los observado.

3. El **autorreforzamiento** sería la **capacidad que tiene el individuo de regular sus acciones**. El sujeto busca hacer aquello que le procura satisfacción y sentimientos de dignidad; al tiempo que se abstiene de realizar conductas que produzcan críticas. Es cierto que dependiendo del contexto en el que se encuentre, los criterios para medir los actos cambian, por lo que, en la guerra, el autorreforzamiento se produce porque la persona encuentra dignidad en matar a el enemigo para salvar a la nación. Por ejemplo, algo reprochable es cuando alguien llamado a filas no se presenta, e incluso es condenado por desertor. De hecho, hay culturas agresivas, donde el prestigio está vinculado a las hazañas en combate, los sujetos que las realizan se sienten muy orgullosos de sus proezas de agresión.

**La reciprocidad también actúa como reforzamiento.** La reciprocidad es un sentimiento profundamente inculcado en la sociedad. Cuando una persona hace algo bueno otro, esta se sentirá en deuda con esa persona (Whatley et al., 1999). Por ejemplo, pensar en los soldados que van a la guerra, mueren por la nación y luchan por ella. Cuando cometen delitos de guerra; se les suele perdonar y/o justificar en muchas ocasiones como una deuda hacia ellos por el “favor que ha hecho por la nación”.

### 3.3 Caso real

#### 3.3.1 Descripción del caso

*“Este caso es acerca de la guerra entre Ucrania y Rusia que se está desarrollando actualmente. Se trata de la primera condena por crímenes de guerra que pide ucrania hacia Rusia. Un comandante ruso, disparó con un kalashnikov a un civil de 62 años, que iba en bici por el perímetro de su casa. El comandante que está siendo juzgado en Kiev, alega que recibió dicha orden y la cumplió bajo el pretexto de necesidad. Asesinó al anciano asesinado para que este no pudiese denunciar, ni al él ni a su tropa, tras robar un vehículo ucraniano para tratar de huir del territorio en el que se encontraban”* (Conde, 2022).

#### 3.3.2 Conceptos de guerra

En este caso, se tiene como sujeto activo perpetrador del crimen de guerra al comandante ruso. Por tanto, se subsume en el tipo delictivo aplicable a los soldados que estén

participando en el conflicto bélico. Por otro lado, el sujeto pasivo de la acción es víctima del suceso: el anciano ucraniano. Este tiene toda la protección de DIH al ser un civil que no está directamente implicado en la guerra y no participa en esta. Como crimen objeto de punibilidad se considera el asesinato de un civil causado sin la finalidad de obtener un beneficio para el desenvolvimiento de la guerra, al haberse dirigido a un objetivo que carece del carácter militar recogido en el DHI (art. 8 2. a) i) b) i) xi) ER).

### ***3.3.3 Factores contextuales que han ocasionado el suceso***

Los factores contextuales que se identifican en este suceso que han podido influir en la comisión del crimen son los siguientes: por un lado, está el más claro “cumplimiento de órdenes”, ya que el comandante afirma que fue una orden directa de un superior. Por lo tanto, aquí estaría el factor de obediencia ante la autoridad del que hablaba Milgram. Muchos de los factores son más ambientales desde lo que se ha leído de la noticia que serían, la deshumanización por ser el “enemigo” (anciano ucraniano) al que hay que eliminar para proteger a nuestra patria. Aquí entra también en juego los prejuicios hacia este anciano y la generalización del odio hacia la población ucraniana para matarle. También, el comandante alega que fue inevitable para que ellos no estuviesen en peligro al robar un vehículo, sin tener el juicio moral de que se excedió en la prevención de su actuación para su seguridad. Aquí el juicio moral se transformó en la permisividad de la ejecución del hombre por el bien del colectivo. Además, aquí se demuestra que es probable que al estar en grupo le fuese más fácil cometer ese asesinato al ser respaldado por sus compañeros, es como si se repartiese la responsabilidad de dicha muerte. Además de que es alentado por sus compañeros y esto hace que se reafirme el juicio moral de que eso era lo correcto de realizar.

## **4. Metodología**

La metodología de este trabajo ha sido toda teórica al haber sido una revisión de bibliografía. Esta revisión ha consistido en dos partes, una dirigida más al marco teórico del delito de la comisión de delitos de guerra, junto con los convenios, leyes y tratados bajo los que están amparados. La segunda parte, sería una dimensión más sociológica de búsqueda dónde se ha hecho la revisión acerca de los factores externos que afectan a la comisión del crimen de guerra.

Los instrumentos de búsqueda para la revisión bibliográfica han sido: “Google académico”, “Biblioteca Pontifica de Comillas”, “Psycinfo”, “Artículos de Prensa” (usado estos últimos, solamente para los ejemplos reales de casos).

El cribado para utilizar o bien, descartar un artículo; lo he hecho en función de a lo que sería pertinente para el trabajo. He descartado artículos que hacían referencia a diferencias culturales, de género, que se centraban en la víctima. Al igual, que los artículos y libros seleccionados han sido de acuerdo con los factores externos que se han investigados y los estatutos oficiales dónde se encuadra la tipología del delito. Asimismo, para la prensa, ha sido seleccionada en base a su actualidad y relevancia para la ejemplificación explicación de la teoría.

## **5. Discusión**

Después de haber finalizado esta revisión bibliográfica hay varias cosas a tener en consideración. Los Convenios y normas internacionales que amparan los derechos de los sujetos protegidos y establece límites en las acciones que se pueden realizar durante la guerra son una base teórica extensa y bien definida. Sin embargo, se han revelado insuficientes para evitar los crímenes de guerra y el cese de los incumplimientos de la normativa. Los crímenes se cometen por la situación extrema en la que se vive y la ineficacia de la exactitud de que es lo que no se puede trasgredir llevado a la vida real cómo hemos podido ver en muchos de los ejemplos. En mi percepción, tras la lectura el marco teórico, el problema no está en las normas ya que hay una extensa y específica legislación internacional que garantiza normativamente contra la comisión de crímenes de guerra.

La dificultad reside en la realidad de las guerras, puede haber muchos hechos que sean ambiguos y sea difícil deslindar si hay una extralimitación o no. Al ser situaciones donde la toma de decisiones debe ser inmediata, en muchas ocasiones se actúa automáticamente y por instinto. A veces no se puede determinar si esa deliberación de que el objetivo al que se ataca era el adecuado o bien, si el comportamiento de los militares fue el adecuado ante la situación; no resulta fácil condenar a alguien cuando no está claro el origen y el proceso mental que siguió. Es complicado separar las acciones que se dan por razón de estado de guerra, de los crímenes que se cometan durante un ataque y que están enmascarados en acciones necesarias para ganar, o determinar cuándo ha sido un acto de venganza realizado con otro pretexto fuera de las reglas que se han impuesto para una guerra “limpia”.

Cuando miramos a los factores contextuales, a pesar de los tantos estudios e investigaciones que se han hecho de guerras pasadas, es cierto, que los crímenes de guerra al ser individuales; nunca se puede tener claro cuál es la procedencia de su decisión y, si hubo algún factor contextual que ha afectado al suceso; solo se puede comprender que pudo incidir, pero siempre sin la objetividad confirmatoria; solo con las hipótesis analizando cada caso.

La situación ambiental de por sí ya condiciona mucho al comportamiento del individuo. De encontrarte en tu casa, con tu familia y un trabajo normal (o en caso de un militar profesional, operaciones rutinarias) a enfrentarte a un contexto hostil donde o te matan o bien, tienes que matar. Esta situación extraña, a pesar de haber sido entrenada para ella, hace que te tengas que adaptar psicológicamente para el contexto y tomar decisiones que en otras circunstancias normales no harías. El ambiente social crea una atmósfera pesada que hace que las personas afloren lo peor de ellas bajo toda esa incertidumbre, inseguridad, miedo y frustración por una situación que bajo su juicio está siendo injusta para ellos y, que, por lo tanto, justifiquen todas sus acciones para hacer justicia. Toda la agresividad contra el enemigo se desarrolla bajo el sesgo confirmatorio de los prejuicios, que a su vez va incorporándose a su ideología, para poder crear el discurso de odio generalizado hacia el enemigo y poder acabar con él por ser considerado un peligro. Esto, por ejemplo, se ve con claridad en el discurso de odio que desarrolló el nazismo contra los judíos. Alegaba que “ellos”, “los otros”, habían traído la perdición a Alemania y, por tanto, debían pagar por ello. Esto viene conectado con el juicio moral que se hace sobre los “otros”, donde la percepción sobre los mismos cambia trascendentalmente. Aquí el juicio moral se basa en el deber y en lo que se espera del trabajo del soldado. El soldado amolda el juicio moral al objetivo que se quiere conseguir como nación y pierde su opinión individual y pensamiento crítico ante la situación. Este contexto es el que conduce a que los soldados no piensen en las consecuencias de una acción y pueda suceder un crimen de guerra.

Las situaciones de persuasión y obediencia, de alguna manera doblegan la personalidad de los sujetos por las decisiones de otros, convirtiéndose en una mera herramienta controlada por un tercero. Durante la persuasión se consigue implantar ideas que en un principio podrían haber encontrado resistencia, pero que ahora solo ven esa como única válida. Cuando las personas se encuentran en la situación extrema que es un campo de batalla; su vulnerabilidad es mayor y, por tanto, es más fácil persuadir a alguien para realizar una acción, aunque sea moralmente reprobable. Esto lleva a unos patrones de aprendizaje determinados que desembocan en la tendencia a no cuestionar las decisiones de los superiores, ya que se le

entrena para ello. Acatar órdenes sin cuestionarlas, a menudo, determina que los soldados no ven que sus acciones no son correctas o que sobrepasan los límites de lo establecido en el ER. Se aprende a actuar automáticamente, para responder con rapidez a las situaciones de emergencia que se producen en el campo de batalla, sin pensar si son correctas o no.

Algo que también incentiva la comisión de crímenes de guerra son los reforzamientos. Todos en general nos movemos por motivaciones u objetivos, pero siempre un reforzamiento externo es un aliciente para hacer las cosas: Recibir medallas, reconocimientos, compensaciones económicas como sucede a muchos militares cuando vienen de la guerra, por sus “valientes” acciones. A lo que ha de añadirse, la ausencia de elementos disuasorios, al tener conciencia de que los castigos no suelen imponerse, debido a que no se quiere que los soldados se desconcentren durante las batallas. En consecuencia, no suelen denunciarse los “fallos” que cometen durante la misma; aunque esos fallos se trasformen en muerte. El ejército se mueve por la lealtad y, consideran una traición el desvelar errores de sus compañeros. Pensado en la importancia de poder confiar en la persona que tienes al lado en combate; esto sería transgredir la confianza ganada y es algo que no se podrían permitir. Añadir, que será la propia sociedad quien justifica esas acciones siempre alegando que es un mal necesario para la protección del país. Asimismo, siempre es gratificante pensar que has hecho un buen trabajo y todo lo posible para la protección de los civiles a los que juraste proteger. Todo este conglomerado hace que disminuya la responsabilidad y sensación de culpa por las muertes ocasionadas. Igualmente, siempre es bueno saber el apoyo que tienes y eso da seguridad para tomar una determinada decisión en casos de incertidumbre. Es decir, el ser respaldado por la sociedad te da una sensación de aceptación protectora que se toma como una reafirmación que tu acción era justificable.

## **6. Conclusión**

Como resultado de lo sostenido anteriormente, me gustaría poder decir que he encontrado una solución para resolver o disminuir la comisión de los crímenes de guerra o, en su defecto, que haya una mayor persecución de los responsables para que sean llevados a juicio. Sin embargo, teniendo en cuenta la diversidad de factores ambiguos que engloban la situación dada, es complicado poder controlar y determinar si es merecedor de ser juzgado como crimen de guerra o no. Hay un estatuto y convenios internacionales aportan un marco jurídico para proteger y delimitar las acciones durante la guerra. A pesar de ello, es visible, tras la revisión

realizada, las limitaciones de este. Muchas veces, mediante las normas escritas no se puede determinar si las acciones realizadas han transgredido los límites establecidos ya sea por el beneficio de la propia trasgresión o bien, por falta de reflexión respecto a el acto que se va a cometer lo que dificulta la efectividad de las mismas.

Asimismo, tras la revisión de diferentes psicólogos y sociólogos quienes han intentado dar respuesta al cambio de comportamiento de las personas en contextos determinados; se han visto resultados asombrosos sobre la variedad de la motivación del individuo para hacerlo. Se observan en las siguientes investigaciones como las de Zimbardo, quien demostró cómo un cambio de ambiente puede modificar la personalidad y comportamiento de las personas. Dando lugar a una explicación racional de ese cambio junto con la adjudicación de poder para ejercer sobre un objetivo. También, hay investigadores como las de Milgram en relación con la obediencia donde explica lo condicionados que estamos los seres humanos a seguir el mandato de un sujeto y más si esta persona a la que obedecemos aparenta una mayor jerarquía. Esto se ve claramente reflejado en la estructura militar la cual se caracteriza por jerárquica y rígida entre los rangos. Bandura, igualmente muestra en su trabajo cómo el aprendizaje vicario puede ser tan efectivo como el directo y tener un impacto en el comportamiento de las personas donde llega a transformarlas. Todo esto, influye en un cambio de juicio moral y, en consecuencia, lo que es aceptado, recompensado y considerado “actos de heroicidad” a pesar de traspasar los límites de la legalidad y lo que es penalizado por la sociedad.

Finalmente, es importante comprender que estas situaciones extraordinarias no se pueden contemplar como algo correcto o incorrecto de manera tan rígida e inamovible, sino que hay un amplio rango de zonas indefinidas o grises. Hay que asumir como reales e inevitables sucesos que nos pueden parecer malos o poco éticos y, que estos no se encuentran tipificados en las normas. Además, la realidad es que no se va a poder determinar una solución a determinadas actuaciones, por lo que se quedarán sin juzgar al igual que otras serán juzgadas erróneamente.

## 7. Bibliografía

- Aramovich N.P., et al. (2012) Opposing torture: Moral conviction and resistance to majority influence. *Social Influence*, 7:1, 21-34  
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/15534510.2011.640199>
- Bandura A. (1975). Análisis del aprendizaje social de la agresión. En: Bandura, A. y Ribes, E. (Eds.), *Modificación de Conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia* (p. 307-350). México: Trillas.
- Barron R.A. (1971) aggression as a function of magnitude of victim cues, level of prior anger arousal, and aggressor-victim similarity. *Journal of Personality and Social Psychology*. University of South Carolina. Vol. 18  
<https://doi.org/10.1037/h0030643>
- Berkowitz L. (1999). *Evil Is More Than Banal: Situationism and the Concept of Evil*. Department of Psychology University of Wisconsin-Madison  
[https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303\\_7](https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303_7)
- Chan S. (1949) *The Sense of Injustice*. New York University Press, p.13
- Cialdini R.B. et al. (1981) Attitude and attitude change. *Annual Reviews Inc*. University of California  
<https://doi.org/10.1146/annurev.ps.32.020181.002041>
- Cialdini, R. B., & Goldstein, N. J. (2004). Social influence: Compliance and conformity. *Annual Review of Psychology*, 55, 591–621.  
<https://doi.org/10.1146/annurev.psych.55.090902.142015>
- Cronología: así fueron, paso a paso, el ataque de Hamas y la respuesta de Israel (2023). CCN Español  
<https://cnnespanol.cnn.com/2023/10/12/cronologia-ataque-hamas-israel-orix/>
- Español M. (2023) El reclutamiento de niños soldado se acelera en la guerra de Sudán. *El País*. Planeta Futuro

<https://elpais.com/planeta-futuro/2023-12-18/el-reclutamiento-de-ninos-soldado-se-acelera-en-la-guerra-de-sudan.html>

Estatuto de Roma de la Corte Penal (1998). Art. 8

[https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Frankl V. (1946) El Hombre en busca de Sentido. Herder

Ibogáina, la droga prohibida en EU utilizada en México para tratar a veteranos de guerra

(2024). El Financiero

<https://www.elfinanciero.com.mx/salud/2024/01/11/ibogaina-la-droga-prohibida-en-eu-utilizada-en-mexico-para-tratar-a-veteranos-de-guerra/>

Investigarán la muerte de la cooperante española en Ucrania como crimen de guerra (2023)

Heraldo

<https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2023/09/22/investigaran-la-muerte-de-la-cooperante-espanola-en-ucrania-como-crimen-de-guerra-1679608.html>

Irán dice que el bombardeo contra Yabalia "es otra mancha en la larga lista de crímenes de guerra" de Israel (2023). International europapress.

<https://www.europapress.es/internacional/noticia-iran-dice-bombardeo-contrayabalia-otra-mancha-larga-lista-crimenes-guerra-israel-20231101122707.html>

Jimenez S. (2023) Los rusos "violaron a prisioneros y les electrocutaron los genitales" en cámaras de tortura. La Razón. Internacional

[https://www.larazon.es/internacional/rusos-violaron-prisioneros-les-electrocutaron-genitales-camaras-tortura\\_2023080264ca5def9775a80001e21b10.html](https://www.larazon.es/internacional/rusos-violaron-prisioneros-les-electrocutaron-genitales-camaras-tortura_2023080264ca5def9775a80001e21b10.html)

Kafka F. (1915). La Metamorfosis. Alianza Ed.

Kundu P., Dellarosa Cummins D. (2012) Morality and conformity: The Asch paradigm applied to moral decisions. Social Influence, 8:4, 268-279

<https://doi.org/10.1080/15534510.2012.727767>

Las milicias de Hamás secuestran a decenas de civiles y militares como "prisioneros de

guerra". (2023) RTVE.

<https://www.rtve.es/noticias/20231007/milicias-hamas-secuestran-civiles-militares-como-prisioneros-guerra/2457839.shtml>

Liñán Lafuente, A. (2016) Crímenes de Guerra. *Voces cultura de la legalidad*. Universidad Complutense

URL: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/3292>

López Calderón, TE. (2022) *Derecho Internacional humanitario (DIH) en las FAS*.

Ministerio de Defensa

[https://emad.defensa.gob.es/Galerias/CCDC/files/PDC\\_02.01\\_Derecho\\_Internacional\\_Humanitario\\_FAS.PDF](https://emad.defensa.gob.es/Galerias/CCDC/files/PDC_02.01_Derecho_Internacional_Humanitario_FAS.PDF)

Los 8 francotiradores más letales de la Historia (2023). Periodista Digital

<https://www.periodistadigital.com/mundo/20161218/8-francotiradores-letales-historia-video-689402374194/>

Milgram S. (2005) Los peligros de la obediencia. Polis

Nolan JM. (2014) Normative Social Influence is Underdetected. *Personality and social psychology bulletin*. University of Texas.

<https://doi.org/10.1177/0146167208316691>

Samoya J. (1987) Guerra y deshumanización. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, Vol. 42, No. 461, 1987: 213-225.

<https://doi.org/10.51378/eca.v42i461.6725>

Stevenson R.L. (1886). El extraño caso de Dr. Jekyll y Mr. Hyde. Alama Ed. Talbert M.,

Wolfendale J. (2019) *War Crimes: causes, excuses, and blame*. Oxford University Press

[https://community.wvu.edu/~matalbert/Matthew\\_Talbert/Research\\_&\\_Publications\\_files/Talbert&WolfendaleWarCrimes.pdf](https://community.wvu.edu/~matalbert/Matthew_Talbert/Research_&_Publications_files/Talbert&WolfendaleWarCrimes.pdf)

Valdesolo, P., & Desteno, D. (2006). Manipulations of Emotional Context Shape Moral Judgment. *Psychological Science*, 17(6), 476–477.

<https://doi.org/10.1111/j.1467-9280.2006.01731.x>

Wing Commander Mackmin S. RAF (2007) Why Do Professional Soldiers Commit Acts of Personal Violence that Contravene the Law of Armed Conflict? *Defence Studies*

<https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/14702430601135610>

William T. Sherman, Letter of William T. Sherman to James M. Calhoun, E.E. Rawson, and S.C. Wells, September 12, 1864, *Civil War Era NC*, accessed February 1, 2024,

<https://cwnc.omeka.chass.ncsu.edu/items/show/23>.

Woody W. (2020). Investigating Coercion, Abuse, and Manipulation: Recognizing the

Legacy of the Cold War. *International Journal of Coercion, Abuse, and Manipulation*. Vol 1.

[10.54208/ooo1/1000](https://doi.org/10.54208/ooo1/1000)

Zgustova M. (2023) El gulag que viene. *El País*

<https://elpais.com/opinion/2023-08-01/el-gulag-que-viene.html>

Zimbardo P. (2007) El Efecto Lucifer: *El porqué de la maldad*. Ed. España. Paidós.